

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE PROYECTOS DE
DESARROLLO,-ASOPRODE- SAN PEDRO SACATEPEQUEZ,
SAN MARCOS
DEL 01 DE JUNIO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2011

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
Otras Áreas	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	8
8. COMISION DE AUDITORÍA	9
ANEXOS	10
Nombramiento	11
Información Complementaria del Área Financiera	13
Formulario Estadístico	19
Forma SR1	20



Guatemala, 05 de mayo de 2011

Ingeniero
Loenel Alfredo Orozco Miranda
Presidente y Representante Legal
Asociacion de Proyectos de Desarrollo ASOPRODE

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Auditora Gubernamental designada de conformidad con el nombramiento No. DAEE-0001-2011, de fecha 06 de enero de 2011, ha efectuado examen especial de auditoría, a la Asociación de Proyectos de Desarrollo -ASOPRODE-, con el objetivo de practicar auditoria que incluya la evaluación de aspectos financieros.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, durante el período comprendido del 01 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2010, y como resultado del trabajo se ha concluido en que la gestión realizada por los Directivos de la entidad se considera aceptable ya que según sus estatutos atendió convenios y/o contratos en el uso de fondos públicos.

Como resultado del trabajo realizado no se detectaron aspectos importantes que ameriten se mencionen como hallazgos.

Todos los comentarios que se han determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, para un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Atentamente,





Guatemala, 05 de mayo de 2011

Licenciado:
Antonio Armando Pu Tzul.
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.


Licenciado Pu:

De conformidad con el nombramientos No. DAEE-0001-2011 y DAEE-0091-2011 de fecha 06 de enero y 07 de febrero 2011, realizamos Auditoria que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento en la Entidad Asociación de Proyectos de Desarrollo -ASOPRODE-, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2010. Dicha entidad, está ubicada en 1ª. Calle 4-42 zona 1, San Pedro Sacatepéquez municipio de San Marcos, con Cuentadancia No. A5-704.

En el desarrollo de la Auditoria, se observaron las Normas Internacionales de Auditoria, Normas de Auditoria del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado del trabajo de auditoría, no se detectaron situaciones que se consideren necesario revelarlas en el presente informe de auditoría.

Atentamente,


Lic. Pablo Roderico Sosa Say
Colegado Activo 11356
Colegio de CC.EE.
Auditor Gubernamental



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación de Proyectos de Desarrollo -ASOPRODE- se encuentra inscrita en el Registro Civil de la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, en el libro número 2 de inscripción de personas jurídicas, folios 181 al 194 en el acta número 11 de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, donde consta que quedo inscrita el acuerdo de autorización y estatutos de la Asociación de Proyectos de Desarrollo, mediante Acuerdo Gubernativo de autorización No. 850-92 de fecha 23 de octubre de 1992, Cuentadancia No. A5-704.

La denominación y la naturaleza de la Asociación, la identifica como entidad privada, mutualista, no lucrativa, apolítica y no religiosa. Tiene como función principal celebrar convenios de cooperación financiera, técnica y científica con personas e instituciones nacionales o extranjeras, públicas o privadas para el cumplimiento de sus objetivos.

Función

La función principal de la Asociación – ASOPRODE-, es desarrollar la formulación y ejecución de proyectos, es una entidad de carácter civil, social, privada, con fines culturales, de producción, de salud educativa y apolítica no religiosa, tiende a fomentar el desarrollo integral de las comunidades.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.



Otros Aspectos Legales

Decreto Legislativo número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

No. De Nombramientos DAEE-0001-2011 a de fecha 06 de enero de 2011 y DAEE-0092-2011 de fecha 07 de febrero de 2011, emitido por la Dirección de auditoría de entidades especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Efectuar auditoría gubernamental a los ingresos que percibió y ejecutó la Asociación para proyectos de salud, derivado de Convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, proyectos productivo con el Consejo de Desarrollo Departamental de San Marcos.

Específicos

Comprobar la autenticidad de los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte.

Establecer que los ingresos y egresos provenientes de los fondos transferidos, se percibieron y depositaron oportunamente; así mismo si fueron conciliados mensualmente con los registros contables.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la información financiera, por el período del 01 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2010; observando criterios técnicos contenidos en la normativa legal.

El examen se basó en la aplicación de Normas Internacionales de Auditoría y



Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas, para el efecto se procedió a evaluar la totalidad de los ingresos que percibió la entidad, así como los egresos que se ejecutaron.

Caja Fiscal

El Saldo de caja fiscal al inicio del periodo es de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.733,575.84) más ingresos percibidos durante el periodo auditado, por TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON DIEZ Y SEIS CENTAVOS (Q.3,687,952.16), la disponibilidad de la entidad fue de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q.4,421,528.80) menos los egresos registrados del mismo período fue por la cantidad de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES CON ONCE CENTAVOS (4,298,781.11), dicho saldo incluye intereses por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS, (Q199.89); dichos intereses fueron generados en las cuentas depositadas en el banco Banco Granai y townson -G & T- comprobándose que los mismos fueron depositados al fondo común, Banco de Guatemala, de conformidad con las boletas de depósito que fueron presentadas por los responsables y verificadas por la comisión. El saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2010 es de CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.122,746.89) (Ver anexo 1).

Bancos

Según conciliaciones bancarias preparadas por la administración y presentadas a la comisión de auditoría, se estableció que la Asociación, administró sus recursos en cuentas monetarias aperturadas en el sistema bancario nacional, Banco de Desarrollo Rural S.A.-BANRURAL-, Banco Agrícola Mercantil S.A.-BAM- y el Banco Granai & townson S.A.- G & T-. el saldo al 31 de diciembre de 2010 es por la cantidad de CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.122,746.89). Se comparó dicho saldo con el saldo que se reporta en caja fiscal y no existió diferencia. (Anexo No. 3).

Se comprobó que los cheques que se giran de los bancos descritos anteriormente, incluyen firmas mancomunadas del Presidente de la Asociación, el Presidente del Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos y el representante financiero



del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS. Así mismo cada cuenta bancaria dispone de su libro de banco, los cuales están debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas y sus registros no presentan atrasos.

Ingresos

El saldo inicial del periodo auditado de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.733,575.84) más ingresos percibidos durante el periodo auditado, por TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUETZALES CON DIEZ Y SEIS CENTAVOS (Q.3,687,952.16), disponibilidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES (Q.4,421,528.00) más intereses de CIENTO NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q199.89), menos los egresos por CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUETZALES CON CERO CENTAVOS (4,421,528.00), muestra saldo de CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q122,746.89)(Anexo 1 y 5)

Para documentar los ingresos estatales que percibe la Asociación se emiten los correspondientes recibos oficiales Forma 63-A2, los cuales se registran oportunamente a nivel de Caja Fiscal. El criterio para la revisión fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos se emitan de manera correlativa y se depositen íntegros y oportunamente, por lo que se concluye que los registros de ingresos se presentan correctos y debidamente amparados con la forma oficial autorizada.

Egresos

Los egresos registrados en los folios de Caja Fiscal, durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, ascienden a la cantidad de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES CON ONCE CENTAVOS (Q.4,298,781.11), los cuales fueron pagados a las diferentes empresas constructoras de los proyectos que fueron ejecutados por la Asociación. (Ver Anexo 7).

Se examinaron los expedientes que conforman los proyectos de acuerdo con los documentos de soporte, proporcionados por la Asociación, que en su mayoría se conforman por facturas emitidas a nombre de los diferentes proyectos que ejecuta la Asociación. Así mismo, el criterio de revisión de los comprobantes de pago, fue



verificar que se relacionen directamente con los contratos administrativos suscritos. Además la verificación se realizó para cotejar registros de egresos en Caja Fiscal con los comprobantes citados.

Se estableció que los documentos financieros se encuentra archivados adecuadamente y en forma lógica permitiendo la localización inmediata de los mismos.

Otras Áreas

Convenios

Se verificó la documentación legal que amparan los convenios de Servicios de Salud y de Proyectos de Infraestructura, desde el punto de vista administrativo, financiero y legal, estableciéndose que durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, la Asociación suscribió convenios con diversas Instituciones durante el periodo auditado.(Ver anexo 5).

Derivado de la revisión de los documentos que conforma los expedientes de los proyectos a cargo de la Asociación, los cuales se integran por Convenio, proyecto, facturas, recibos de ingresos varios forma 63-A2, cuadros de avance, actas, fianzas, y todo lo relacionado al proceso y ejecución de los proyectos que se están ejecutando, se verificó que dichos expedientes se encuentran debidamente archivados y resguardados en las oficinas que ocupa la entidad y no se detecto ninguna irregularidad.

Depuración de Formas Oficiales

La Asociación únicamente emite dos formas oficiales: Recibos de Ingresos Forma 63-A2, los cuales permiten documentar los ingresos percibidos por la Asociaacion y que fueron trasladados por las diferentes entidades con las que suscribio Convenios. Se efectuó el corte y depuración de Formas Oficiales; Recibos de Ingresos forma 63-A2 y 200-A-3 Caja Fiscal, determinandoses que al 31 de diciembre de 2010, se encontraron la existencia de diez formas oficiales 63-A2 y cuatro formas oficiales 200A-3, no encontrándose irregularidades en el manejo de los mismos. (Anexo No.6).

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS).

Se verificó que la entidad publicó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios y



convocatorias de obras de infraestructura pública.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Derivado de la revisión de los documentos de ingresos y egresos, así como de los registros contables relacionados a los fondos estatales que administró la Asociación durante el período auditado, se comprobó que los mismos fueron invertidos para dar cumplimiento a los términos de los convenios suscritos con las diferentes entidades descritas.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la presente auditoría no se detectaron incumplimientos que ameritaran ser considerados como hallazgos.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	LEONEL ALFREDO OROZCO MIRANDA	REPRESENTANTE LEGAL	01/07/2010	31/12/2010
2	ARMANDO FILIBERTO BAUTISTA GODINEZ	TESORERO	01/07/2010	31/12/2010



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. KARINA LILIANA AVILA DIAZ DE MAZARIEGOS
Coordinador de Comisión

LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:



ANEXOS



Nombramiento



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

32009

DAEE-0001-201

Guatemala, 06 de enero de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):
 LICDA. KARINA LILIANA AVILA DIAZ DE MAZARIEGOS

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO, -ASOPRODE-, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS, CON LA CUENTA No. A5-704, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, comprendida del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAMIRO VILLAGRAN SOSA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

[Handwritten signature]
 18/01/11



[Handwritten signature]
 Lic. Antonio Armando Pu Tzul
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas



[Handwritten signature]
 Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarría
 SubContralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
 E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección.





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0091-2011

Guatemala, 07 de febrero de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. PABLO RODERICO SOSA SAY

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO, -ASOPRODE- SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS, CON LA CUENTA No. A5-704 y con la coordinación de la Licda. Karina Liliana Ávila Díaz de Mazariegos, practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, comprendida del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAMIRO VILLAGRAN SOSA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

30018



[Handwritten signature of Lic. Antonio Armando Pu Tzul]

Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

[Handwritten signature of Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarría]



Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarría
SubContralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ASOPRODE
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 Del 01 de julio 2010 al 31 de diciembre de 2010
 (Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
SALDO ANTERIOR	733,575.84		
01 de julio 2010 al 31 de diciembre de 2010	3,687,952.16		
01 de julio 2010 al 31 de diciembre de 2010		4,298,781.11	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2010			
TOTAL	4,421,528.00	4,298,781.11	122,746.89

Fuente: Cajas Fiscales del período auditado.

Comentario:

El presente cuadro refleja el movimiento de ingresos y egresos, realizado por la Asociación desde el 01 de julio 2010 al 31 de diciembre de 2010, en proyectos productivos en diferentes comunidades del Departamento de San Marcos.



ANEXO 2
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ASOPRODE
MOVIMIENTO DE BANCOS
 Del 01 de julio 2010 al 31 de diciembre de 2010
 (Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
SALDO ANTERIOR			733,575.84
01 de julio 2010 al 31 de diciembre de 2010	3,687,952.16		
01 de julio 2010 al 31 de diciembre de 2010		4,298,781.11	
SALDO AL EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE 2010			
TOTAL	4,421,528.00	4,298,781.11	122,746.89

Fuente: Cajas Fiscales del período auditado.

Comentario:

El presente cuadro refleja el movimiento de bancos realizado por la Asociación desde el 01 de julio 2010 al 31 de diciembre de 2010, en proyectos productivos en diferentes comunidades del Departamento de San Marcos.



ANEXO 3
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ASOPRODE
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA CON BANCOS
 Del 01 de julio 2010 al 31 de diciembre de 2010
 (Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo según confirmación numérica del saldo de caja fiscal al 31/12/2010	122,746.89
Saldo según conciliación bancaria al 31/12/2010	122,746.89
Diferencia	0.00

Fuente: libro de bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas y confirmación de saldos del banco, caja fiscal.

ANEXO 4
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ASOPRODE
CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA FISCAL
 Del 01 de julio 2010 al 31 de diciembre de 2010
 (Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
SALDO ANTERIOR	733,575.84
(+) Ingresos percibidos durante el periodo auditado	3,687,952.16
Total	4,421,528.00
(-) Egresos percibidos durante el periodo auditado	4,298,781.89
Saldo establecido según auditoria al 31/12/2010	122,746.89

Fuente: caja fiscal libro de bancos, recibos, facturas.

Comentario: En el saldo de caja se determinó tomando en cuenta la totalidad el movimiento de egresos ejecutados durante el periodo auditado.



ANEXO 5
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ASOPRODE
INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 Del 01 de julio 2010 al 31 de diciembre de 2010
 (EXPRESADO EN QUETZALES)

Cifras expresadas en quetzales

No.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2010
1	Dirección Área de Salud San Marcos	Q 2,404,989.67
2	Concejo Departamental de Desarrollo	Q 782,555.50
3	Municipalidad Sipacapa	Q 235,717.16
4	Municipalidad San Marcos	Q 159,680.00
5	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación	Q 104,000.00
6	Intereses	Q 199.85
TOTALES		Q 3,687,142.18

Fuente: cajas fiscales y expedientes revisados en la Asociación.-

comentario: los datos corresponden a los aportes proporcionados a la Asociación por diversas Instituciones, los aportes del CODEDESM. De proyectos anteriores que en este periodo fueron liquidados.



ANEXO 6
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ONG ASOCIACION PROMOTORA DE DESARROLLO SOCIAL APRODES
DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
 Del 01 de julio 2010 al 31 de diciembre de 2010

TIPO FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA DEL ENVIO	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIA		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63 A2	22452	15/07/2009	371651	371700	50	371651	371690	40	371691	371700	10
200A-3	22452	15/07/2009	659951	660000	50	659951	659996	46	659997	660000	4

FUENTE: envíos fiscales proporcionados por la asociación.

Comentario:

Todas las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran rendidas al 31 de diciembre de 2010, las existencias fueron verificadas las cuales se encuentran en custodia de los responsables de la Asociación.




ANEXO 7
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ASOPRODE
EGRESOS DEL PERIODO
 Del 01 de julio 2010 al 31 de diciembre de 2010
 (Expresado en Quetzales)

CONCEPTO	TOTAL
Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de Atención en Salud.	2,368,676.26
ampliación construcción escuela caserío llano grande, aldea pie de la cuesta, sipacapa, San Marcos.	716,258.57
Producción hortalizas y maíz, coordinadora campesina marquense, aldea Santa Irene, departamento de san marcos.	448,187.13
Producción de gallinas ponedoras, coordinadora campesina marquense, aldea Santa Irene, San Antonio Sacatepequez, san marcos.	453,276.68
Introducción de Agua Potable Aldea Canoj, Municipio de Sipacapa, Departamento San Marcos.	312,382.47
Saldo al 31/12/2010	4,298,781.11

Fuente: caja fiscal libro de bancos, recibos, facturas.
 Comentario: En el saldo de caja se determinó tomando en cuenta la totalidad el movimiento de egresos ejecutados durante el periodo auditado.



Formulario Estadístico



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES																					
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO																					
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE: ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO -ASOPRODE-																					
1.3 TIPO DE ENTIDAD: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Administración central (Gobierno)</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Descentralizada</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Autónoma</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Municipalidades</td> <td style="width: 20%; border: 1px solid black; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 20%; border: 1px solid black;">Entidades Especiales</td> </tr> </table>				Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales												
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales																
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO: A5-784.																					
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																					
1.6 NOMBRAMIENTO No (s): DAEE-0901-2011 y DAEE-0901-2011																					
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): de fecha 06 de enero de 2011																					
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS: LIC. PABLO RODERICO SOSA SAY																					
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																					
1.10 PERIODO AUDITADO: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">DEL</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Día</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Mes</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Año</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">AL</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Día</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Mes</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Año</td> <td style="width: 10%;">No MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">2010</td> <td></td> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">2010</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> </table>				DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No MESES AUDITADOS		1	7	2010		31	12	2010	6
DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No MESES AUDITADOS													
	1	7	2010		31	12	2010	6													
2 AUDITORIA		5 OBRA PÚBLICA																			
2.1 TIPO DE AUDITORIA O COMISIÓN: Gubernamental		TIPO DE OBRA																			
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO: Q 7,375,904.32		*No.Obras Monto																			
Saldo anterior* Q -		Puentes Q -																			
Ingresos Q 3,687,952.16		Pavimentos Q -																			
Egresos Q 3,687,952.16		Edificios Escolares Q -																			
*Ingresar únicamente si es examen especial		Otros edificios Q -																			
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS		Salón usos múltiples Q -																			
3.1 *SANCIÓN		Const. Y Mant. Carretera Q -																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Resolucion 30-2009, Normas de Auditoria</td> </tr> </tbody> </table>		Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0				Resolucion 30-2009, Normas de Auditoria	Instalaciones Deportivas Q -							
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																	
	CI	C																			
0				Resolucion 30-2009, Normas de Auditoria																	
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO		Sistema de Agua Potable Q -																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0					Drenajes Q -							
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																	
	CI	C																			
0																					
3.3 *DENUNCIA		Energía Eléctrica Q -																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0					Otros Q -							
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																	
	CI	C																			
0																					
*Si es más de una Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -		TOTAL 0 Q -																			
4 PRESUPUESTO		*Si es más de una obra agregar anexo																			
Presupuesto Asignado		6 OBSERVACIONES																			
Modificaciones (+) ó (-)																					
Vigente Q -																					
Ejecutado																					
Por devengar Q -																					
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																					
NOMBRES		CARGO																			
LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA		SUPERVISOR																			
LIC. KARINA LILIANA AVILA DIAZ		AUDITORA GUBERNAMENTAL																			
LIC. PABLO RODERICO SOSA SAY		AUDITOR GUBERNAMENTAL																			
		FIRMA Y SELLO																			




Forma SR1

Hoja 1 de 1



Formulario SR1
ANEXO

DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO
IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES
ASOCIACION PRO DESARROLLO -ASOPRODE-

Nombre de la Entidad	1ra calle 4-42 zona 1 San Pedro, Sacatepéquez San Marcos		
No. De Cuantificación	A5-704	Entidad Auditada	77602915
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Entidad Auditada	01 de julio de 2010 al 31 de diciembre 2010
Nombre del Auditor Gubernamental	DAEE-009-201 y DAEE-010	Proceso	No se emitió
Condición y Recomendación	Lic. Karina Liliana Avila de Mazariegos	No. Carga o Tit. Gerencia	Lic. Ramiro Villagran Sosa
No.	Nombre del Responsable	Situación	
		Realizada	Observaciones
Condición y Recomendación			
NO SE FORMULARON HALLAZGOS			
3			

